





# Procedimiento Recepción y Atención PQRS

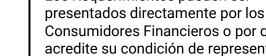
Dentro de los principios de la entidad, FIDUCIARIA SURA S.A. plantea su filosofía en la prestación de un buen servicio, encaminado a orientar, servir y satisfacer las necesidades del cliente; por lo tanto, ha establecido los siguientes mecanismos para soportar este buen servicio y tener más oportunidades de mejora.



Consumidores Financieros o por quien acredite su condición de representante del Consumidor Financiero

La gestión y respuesta la realiza la

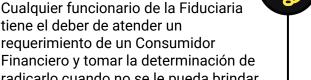
Fiduciaria en los plazos estipulados y



comunicados al Consumidor Financiero en el momento de la radicación del requerimiento.

requerimiento de un Consumidor Financiero y tomar la determinación de radicarlo cuando no se le pueda brindar una solución en el primer contacto. La relación del Cliente o Consumidor

tiene el deber de atender un



confidencial y consecuentemente la Fiduciaria le dará el tratamiento y protección que corresponda.

Financiero con la Fiduciaria es

#### Definir las actividades y controles que permitan dar respuesta oportuna y satisfactoria las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) que surjan a partir de las obligaciones

**Objetivo** 

legales y contractuales. **Procedimiento** 

El Consumidor Financiero deberá enviar su queja, reclamo o recomendación mediante

documento escrito ante la Fiduciaria a través de los siguientes medios:



Cali: Avenida 6N # 29 NA - 49 Piso 7

atencionalcliente.fiduciaria@surainvestments.com



Bogotá: Av Cra 7 # 77 – 47 Edificio Siete 77 Piso 12



En la comunicación deberá relacionar:

para la entidad.

(602) 369 2532 Opción 1

Medellín: Cra 43 A # 3 - 101

Datos identificación: Nombre completo, numero ID



Descripción de los hechos y las pretensiones concretas

de su queja, reclamo y la recomendación o propuesta

Datos de Contacto: Correo electrónico, teléfono.



Una vez recibida la comunicación, la Fiduciaria SURA, deberá radicar la petición queja o

reclamo a través del aplicativo interno destinado para este fin; (en caso específico de las quejas deberá trasmitir la información a la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la herramienta Smartsupervision). Se revisará a detalle lo solicitado por el Consumidor Financiero y realizará las gestiones

internas a que haya lugar para identificar la pertinencia de la solicitud y el trámite a realizar para dar respuesta completa, clara y suficiente dentro de los tiempos definidos para este fin. En caso de que se requiera más información y/o aclaración de información se contactará al

consumidor financiero a los datos de contacto registrados para solicitar complemento de la

información. La respuesta al requerimiento se enviará a través de correo electrónico con el detalle de lo

## Canales adicionales

#### **Defensor del Consumidor** Laguado Giraldo



reclamaciones@defensorialg.com.co



Calle 70<sup>a</sup> No. 11-83 Bogotá - Colombia



**Revisor Fiscal** Ernst & Young Audit S.A.S.

317 6498055



(604) 4847000

cristhian.ampudia@co.ey.com

## Para denunciar temas y sucesos

Línea Ética

que atenten contra los intereses de los accionistas, clientes, funcionarios y demás grupos de interés https://suraam.sistemaetico.com/



(601) 2110351 320 3981187